

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2020

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN RELACIÓN AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE INMUEBLE EN CALLE ALONSO ALCALÁ, Nº 32, ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

David Expósito Mangas¹, María del Carmen Cortés López, Verónica Sánchez Loaiza

RESUMEN

El presente artículo resume los resultados obtenidos durante la intervención arqueológica llevada a cabo con motivo de la ejecución de movimientos de tierra asociados a la construcción de una vivienda unifamiliar en la calle Alonso Alcalá, en el término municipal de Alcalá la Real, Jaén.

PALABRAS-CLAVE: Arqueología, Alcalá la Real, control arqueológico

ABSTRACT

This article summarizes the results obtained during the archaeological excavation carried out in connection with the execution of earthworks associated with the construction of a single house in Alonso Alcalá street, municipality of Alcalá la Real, Jaen.

KEYWORDS: Archaeology, Alcalá la Real, archaeological monitoring

INTRODUCCIÓN

En observancia de la legislación vigente en materia arqueológica, durante la primera semana del mes de mayo de 2021 se llevó a cabo la intervención arqueológica preventiva, en su modalidad de control de movimiento de tierras, correspondiente al proyecto de construcción de una vivienda unifamiliar en la calle Alonso Alcalá, nº 32, de Alcalá la Real, en la provincia de Jaén.

¹ Director de la I.A.P. Dolabra Arqueología. Plaza Requena, nº 2. 23440. Baeza (Jaén)

Anteriormente a la ejecución de esta actividad fue presentado, con fecha de 23 de marzo de 2020, el proyecto de I.A.P. relativo al citado proyecto constructivo, siendo aprobado favorablemente con fecha 30 de abril de 2020 (Expte.: IA 40/20). Los trabajos arqueológicos, bajo la supervisión del inspector de la Delegación Provincial de Cultura, D. Marcelo Castro López, comenzaron el día 3 de mayo, finalizando dos días después. Tras comunicar la conclusión de los mismos, la Memoria Preliminar-Final, exponente de los resultados obtenidos, fue entregada en el registro general con fecha de 10 de mayo de 2021. El presente artículo es un resumen del anterior documento.

EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

En términos geográficos, entre La Mota y San Marcos se dominan un buen número de redes pecuarias; Alcalá la Real se asienta en una auténtica encrucijada de caminos entre la campiña cordobesa y la vega de Granada, territorios de gran importancia desde el punto de vista de la explotación del terreno, tanto del agrícola como de las materias primas que abundan en este territorio. Por poner un ejemplo, estamos ante una zona riquísima en sílex de gran calidad aprovechado desde el Paleolítico, y buena muestra de ello atestiguan el impresionante conjunto de hojas con núcleos laminados recuperadas en las excavaciones de La Mota, con una Cronología del III milenio a.C. También hay que destacar que nuestra zona de estudio se encuentra a escasos kilómetros del yacimiento de *Los Gallumbares* (en el municipio de Loja, Granada), sin duda una de las zonas de explotación silícea más importantes del subbético en la Edad del Cobre.

La confluencia de todas esas posibilidades está seguramente en el núcleo de la continuidad de ocupación milenaria de estos espacios, lo que atestigua la secuencia poblacional documentada desde los momentos prehistóricos, pasando por las edades de los metales, la época ibérica y la llegada de la civilización romana, cuya presencia en la localidad está suficientemente atestiguada tanto en las vías de comunicación, bien estudiadas, como en las infraestructuras

conservadas, como el puente sobre el río Guadalcofón, y sobre todo por las excavaciones llevadas en la última década en pleno centro urbano, de las que en la actualidad podemos disfrutar de un importante proyecto expositivo a los pies del Centro de Usos Múltiples de la calle Tejuela.

En cuanto a las ordenanzas municipales se refiere, dentro del Título V del Plan General de Ordenación Urbanística de Alcalá la Real, se establecen las condiciones generales de protección del patrimonio histórico del municipio, dentro del cual se incluye el patrimonio arqueológico. En el Capítulo 2 del citado título se define una zonificación arqueológica del municipio en la que se recogen los diferentes niveles de protección arqueológica propuestos para el suelo urbano y urbanizable del núcleo de Alcalá la Real.

Atendiendo a estos niveles de protección, la parcela objeto de estudio se encuentra dentro del polígono de delimitación del sitio arqueológico nº 15, denominado "La Tejuela", elemento que se encuentra incluido dentro del Título V (Protección del Patrimonio Histórico) en el Capítulo 1. Protección del Patrimonio Arqueológico.

Además de este nivel de protección, debido a la delimitación del sitio arqueológico, el solar de la calle Antón Alcalá se encuentra dentro de la Zonificación Arqueológica, definida según el art. 179 del PGOU, por lo que, a su vez, se encuentra regulado por las cautelas específicas del plan de protección, dentro de la zona en la que, toda remoción del terreno, se encuentra sujeto a control arqueológico de movimiento de tierras.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA

La parcela objeto de estudio se localiza en la zona urbana situada en el casco urbano del municipio de Alcalá La Real, en una zona caracterizada por la presencia de viviendas unifamiliares adosadas y alineadas al viario existente, en este caso, a la calle Alonso Alcalá, una de las arterias viarias que forman la red de tránsito entre la zona llana y los barrios altos del casco histórico. La parcela linda con viviendas unifamiliares, en una manzana enmarcada por las

calles Martín Montañés al O., Real al N. y la Plaza Arcipreste de Hita al E.

La superficie catastral es de 169 m² según referencia documental, si bien, en medición más reciente, se establece una superficie real de 175,76 m². El solar se define por una forma pseudocuadrangular, con una fachada de 11,50 m y una zona posterior que se desarrolla en 12,65 m. Varias zonas del solar fueron reformadas en 1980, con el fin de compartimentar la vivienda y acondicionar un espacio para almacén.

Sobre el solar actual se localiza una vivienda, con una antigüedad superior a los 100 años (año 1900), que ha sido habitada durante un tiempo por varias familias y lleva deshabitada al menos 30 años, adquirida recientemente por el promotor para su reforma y mejora integral. Es por ello que se encuentra en un avanzado estado de ruina, siendo este aspecto decretado por el Ayuntamiento de Alcalá la Real, con fecha de 5 de julio de 2012. La parcela se corresponde con la referencia catastral **8269420VG1486N**.

La topografía del terreno caracteriza al proyecto de obra, puesto que se originan unos perfiles longitudinales pseudohorizontales, mientras que, sin embargo, los transversales tienen una pendiente aproximada del 5%. En otras palabras, pueden existir rellenos moderados dentro de la parcela para conseguir su nivelación.

La edificación proyectada se diseña manteniendo la tipología característica del entorno inmediato, en el que se combina un grado intermedio entre la vivienda señorial y la más popular. Constructivamente se trata de un edificio resuelto en tres plantas, con dos crujías en un patio central bordeado de varios cobertizos, y cuerpos de obra añadidos a la construcción primigenia. El inmueble está resuelto con muros de carga de mampostería y pilastras de piedra. Las vigas son de madera y sobre un tablero de madera se encuentra resuelta la solería. La cubierta se encuentra rematada con pares de madera, tablazón y teja árabe.

Según los sistemas constructivos habituales del período en el que se erige esta vivienda, se supone una cimentación superficial, realizada sobre un firme mejorado del suelo y o pozos de piedra amalgamados con mortero de cal. La

estructura se desarrolla mediante muros de carga y, sobre ellos se apoyan los forjados, de diferentes tipologías

El proyecto de obra detalla la rehabilitación integral del edificio, con objeto de recuperar y poner en valor los elementos originales que son susceptibles de restaurarse, reconstruir las partes que se encuentran en ruina y aquellos elementos originales que fueron sustituidos por las reformas sucesivas. Se mantendrá la tipología original del edificio, demoliendo algunas construcciones posteriores del patio, donde se efectuará el rebaje necesario para la instalación de una piscina de 4x2 m de dimensiones. Se mantienen por tanto los volúmenes y las alturas de planta existentes.

De acuerdo con la planificación vigente y en concordancia con lo aprobado por los servicios técnicos de la Delegación Territorial, la fachada mantendrá la fisonomía tradicional del inmueble. Se desmontarán los principales elementos arquitectónicos de la fachada (cornisa, ojos de buey, barandilla, reja-carcelera), que se volverán a colocar en el nuevo edificio, previa restauración de los mismos.

En el caso de la cimentación, se realizará un nuevo cajado sobre la que se apoyarán los muros de carga de la edificación, ejecutando una zapata corrida con enchado de grava de 15 cm de espesor mínimo y una capa de hormigón de limpieza de 10 cm de espesor.

Atendiendo a la información derivada por el estudio geotécnico de la parcela, se plantea la necesidad de una profundidad de la misma de al menos 0,8 m. de potencia, nivel al que se localiza el horizonte geológico, compuesto de arenas limo arcillosas de color beige claro. Para el caso de la piscina, el rebaje será sensiblemente mayor, debiendo rebajar el terreno en esa zona, apenas 8 metros cuadrados, en 50 cm. más con respecto a la cota anteriormente indicada.

PLANTEAMIENTO Y RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

La actividad efectuada se ha ajustado a la propuesta planteada en el proyecto de intervención arqueológica, autorizado por la Delegación territorial de Educación, Cultura y Deporte de Jaén, para la modalidad de control arqueológico de movimientos de tierra.



Estado del solar una vez demolido el inmueble

Tras la retirada de la capa de escombros superficial conformada por los restos de la demolición de la vivienda, en la esquina N se dejó en planta la solera de hormigón preexistente (**Uec 1**) en el solar una vez efectuada la demolición, se procedió a retirar el nivel inferior de preparación de la misma (**Ues 1**), compuesto por gravas compactadas y arena amarillenta, con una potencia media de 0,10 m. En la zona próxima a la esquina noroccidental del solar, directamente bajo la solera, se documentó un pequeño encachado de cantos de medio tamaño (**Uec 2**), que sustituían en una zona aproximada de 15 metros cuadrados al nivel de preparación, puesto que, en esta zona, este suelo anterior de la casa, probablemente un espacio exterior a las habitaciones, se conservó sirviendo de base.



Proceso de retirada de la capa superficial

Una vez retirado también este pequeño encachado, que no aportó materiales en su matriz, los trabajos de destierro continuaron con la excavación de un horizonte de tonalidad marrón oscuro (**Ues 2**) con abundantes manchas orgánicas, compacidad media y apariencia arcillosa, presentando en su matriz abundantes raíces y caliches de calcarenita y yesos de pequeño tamaño. Este nivel, con una potencia media de 0,50 m y buzamiento NO-SE, presentaba algunos materiales contemporáneos insertos en él, que denotan una presencia continuada en esta zona previa a la construcción del inmueble, pero que nos está aportando una cronología relativamente reciente, puesto que no se exhumaron restos de mayor antigüedad, siendo los documentados bastante genéricos, abundando la teja curva y ladrillo industrial, conjuntamente a fragmentos lígneos en avanzado estado de composición, lozas y vidrios industriales y algún material metálico informe.



Finalización de los trabajos de destierro en la zona de ocupación de la futura vivienda



Estratigrafía documentada en la zona de vaciado de la piscina

Bajo este estrato, que se disponía por toda la superficie de estudio, afloraba la base geológica, a una profundidad aproximada de 0,60 metros, conformada por unas arcillas amarillentas y rojizas de alta compacidad, con

inclusiones yesíferas, en ocasiones combinadas con algunos bloques calizos desgajados.

Una vez finalizado el destierro al alcanzar la cota de cimentación necesaria para la construcción de la losa, se procedió a realizar una documentación de la planta y perfiles resultantes. En relación a materiales de interés arqueológico exhumados, aquellos elementos que pudieron documentarse en el nivel de tierra superior Ues 2 eran eminentemente contemporáneos, por lo que no se procedió a su recogida sistemática, quedando anotada esta apreciación en el presente documento.

CONCLUSIONES

La intervención arqueológica, en su modalidad de control arqueológico de movimiento de tierras, realizado en relación al proyecto de construcción de la vivienda unifamiliar en el solar de la calle Alonso Alcalá, nº 32, ha permitido documentar los niveles infrayacentes alterados por el proyecto de obra, pudiendo aplicar en toda su extensión la metodología arqueológica planteada.

Tal y como el equipo técnico ha podido comprobar en otras intervenciones situadas en solares próximos en los años 2018 a 2020 (en las calles Trinidad, Luque, Oteros, Martínez Montañés, Velázquez, etc.) dada la pendiente existente, con zonas en las que se supera el 18% de desnivel, los edificios preexistentes, a la hora de su construcción, conllevaron una modificación sustancial del terreno mediante un rasanteado del mismo para homogeneizar el espacio constructivo, hecho por el cual, en la mayoría de las ocasiones, se excavaron los depósitos sedimentarios antiguos, llegando habitualmente a horizontes geológicos.

En cuanto a restos o vestigios estructurales, no se han documentado elementos de interés en el subsuelo que pudiesen asociarse a procesos antrópicos pretéritos. La estratigrafía resultante presenta un horizonte sedimentario predominante, con un buzamiento NW-SE y una potencia aproximada de 0,50 m, lo que provocó que, al rebajar en la zona próxima a la

calle, este nivel había sido agotado en planta en la zona posterior, en la que afloraron las margas de base.

Con respecto a elementos artefactuales, la excavación ha proporcionado materiales modernos y contemporáneos (lozas, material de construcción moderno, etc.) que, por su escasa o nula relevancia, no se recogieron. Entre ellos se identificaron algunas cerámicas con acabados esmaltados y vidriados que en la zona se asocian al crecimiento y expansión de los arrabales de la ciudad a partir del siglo XVII y XVIII. Estos materiales venían insertos en una matriz estratigráfica formada por el paso del tiempo a favor de pendiente, lo que se ha podido atestiguar en otras intervenciones próximas como hecho habitual en el devenir de la ciudad.

Por tanto, finalizamos este artículo concluyendo que el control de movimiento de tierras, efectuado en la parcela localizada en la calle Alonso Alcalá, nº 32, en Alcalá la Real, no ha aportado resultados relevantes desde el punto de vista arqueológico, siendo esta nula afección sobre el patrimonio totalmente compatible con el desarrollo posterior de las actividades contempladas en el proyecto de edificación propuesto.

BIBLIOGRAFÍA

- **Aguayo de Hoyos, P. y Torre Peña, F. (1979):** “La Edad del Bronce en Alcalá la Real”, en Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada, nº4. Pp.133-170. Granada.
- **Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Jaén.** Ceprián del Castillo, Bautista, Catalogación Genérica de sitios arqueológicos y normativa de protección del Patrimonio Histórico de Alcalá la Real y su término. 2002.
- **Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Jaén.** Ceprián del Castillo, Bautista, Catalogación Genérica Colectiva. Documentación técnica de 79 sitios arqueológicos de Alcalá la Real (Jaén), 2005.

- **Calvo Aguilar, C. (2004):** “El abastecimiento de agua en la Fortaleza de la Mota de Alcalá la Real: perspectiva arqueológica” en Toro Ceballos, F. y Rodríguez Molina, J. (Coord.): *Funciones de la red castral fronteriza: Homenaje a D.Juan Torres Fontes*. Congreso celebrado en Alcalá la Real en noviembre de 2003. Pp.69-80.
- **Calvo Aguilar, C. y Pérez Arjona, J.A. (2012):** “El conjunto monumental de la Fortaleza de la Mota (Alcalá la Real/ Jaén): Experiencias de puesta en valor. El centro de interpretación de la Vida en la Frontera”. I Congreso Internacional “El patrimonio cultural y natural como motor de desarrollo. Investigación e innovación. Pp.1187-1195.
- **Contreras Alba, M^a del P. y Pérez Ortega, M.U. (1993):** “Un manuscrito inédito del siglo XIX sobre usos y costumbres de Alcalá la Real”, *Boletín de Estudios Giennenses*, nº150. Pp.355-410. Jaén.
- **Frontana González, J. (2000):** “Geografía e Historia de Alcalá la Real y su comarca. El proceso de urbanización en Alcalá la Real”. *Hespérides: Anuario de Investigaciones*, nº8. Pp.411-422.
- **Gozalbes Craviotto, E. (2010):** “Las antigüedades romanas de Alcalá la Real. Notas sobre un manuscrito de comienzos del siglo XVIII”, en *Anuario de Investigaciones de Hespérides*, VIII. Pp.449-462. Alcalá la Real.
- **Guardia Castellano, A. (1996):** *Notas para la historia de Alcalá la Real*. Facsímil de la edición de 1913. Centro de Estudios Históricos “Carmen Juan Lovera”. Alcalá la Real.
- **Juan Lovera, C. y Barquero Mesa, F. (2008):** “La configuración urbanística de Alcalá la Real antes y después de la conquista de Granada”, en Castellano, J.L. y López-Guadalupe Muñoz, M.L. (coord.): *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*. Vol.1. Pp. 547-554.
- **Martín Rosales, F. (1999):** “Principio de la historia de Alcalá la Real que dejó en tal estado Don Agustín Garrido y Linares: manuscrito de principios del siglo XVIII”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 172. Pp. 67-83. Jaén.

- **Martin Rosales, F. (1996):** “Las casas de Cabildo de Alcalá la Real”, en Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, nº 162, 3, Pp. 1371-1398. Jaén.
- **Rosales, J.M. et alii (1993):** *Alcalá la Real, patrimonio arquitectónico y urbano*. Ayto. Alcalá la Real.